

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Excma. Sra.:

A tenor de lo que dispone el ROM de este Ayuntamiento y los artículos 14, 15 y 16 del ROF, la concejala que suscribe realiza la siguiente solicitud de información a la que le asiste su cargo, para la que espera respuesta en un plazo no superior a los 5 días establecidos por la norma.

Con respecto a la factura Número Entrada F/2023/7644, de fecha de registro 09/11/2023, emitida por Transbotánico S.L., y por el concepto de Almuerzos del 22 al 29 de octubre 2023:

Justificación del gasto y detalle de comensales por día.

Granada, a fecha de la firma electrónica

Eva Fernández Romero
concejala del Grupo Municipal Socialista

EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Código seguro de verificación: **GSIGPM5Q2FR302RODRD4**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por FERNANDES ROMERO MARIA EVA /CONCEJAL GRUPO MUNICIPAL PSOE 18-12-2023 12:09:20

Contiene 1 firma
digital



Pag. 1 de 1





AYUNTAMIENTO DE GRANADA
SECRETARÍA GENERAL

Expediente: 3772/2023

Destinatario/a: Sra. Eva Fernández Romero, Concejala Grupo Municipal Socialista

Asunto: Remisión de respuesta a petición de información

En relación a su petición de información en la que solicita información relativa a **Factura Restaurante Transbotánico**, adjunto le remito documentación suministrada a esta Secretaría General por D. Juan Ramón Ferreira Siles, Concejal Delegado de Cultura y Turismo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y régimen Jurídico del las entidades locales (ROF) y 177 del Reglamento Orgánico Municipal (ROM), los Concejales tienen *"el deber de guardar reserva en relación con las informaciones que se les faciliten para hacer posible el desarrollo de su función, singularmente de las que han de servir de antecedente para decisiones que aún se encuentren pendientes de adopción, así como para evitar la reproducción de la documentación que pueda serles facilitada, en original o copia, para su estudio"*.

EL SECRETARIO GENERAL
(Firmado electrónicamente)

Página 1 de 1

Código seguro de verificación: **8SDGPLEQ45R607QMGSE1**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **COBO NAVARRETE ILDEFONSO**

/SECRETARIO/A GENERAL

25-01-2024 12:18:49

Contiene 1 firma digital



Pag. 1 de 1





CONCEJALIA DE CULTURA Y TURISMO

En respuesta al escrito con número de registro 546/2023 y fecha de entrada en Secretaría General de 18 de diciembre de 2023 (expediente 3772/2023) presentado por D^a. Eva Fernández Romero, Concejala del Grupo Municipal Socialista, por el que solicita información relativa a **FACTURA RESTAURANTE TRANSBOTÁNICO POR EL CONCEPTO DE ALMUERZOS DEL 22 AL 29 DE OCTUBRE DE 2023** y en concreto: **Justificación del gasto y detalle de comensales por día,**

Le informamos que todos ellos corresponden a gastos de manutención exclusivamente de los participantes en el Festival I. de Jóvenes Realizadores: directores, productores y actores.

Granada, a 22 de enero de 2024

TTE. DE ALCALDE. CONCEJAL DE CULTURA Y TURISMO

Fdo.: Juan Ramón Ferreira Siles

SECRETARIA GENERAL

Código seguro de verificación: **DSH2QC5Q5CQJ03R33R65**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **FERRERIA SILES JUAN RAMON**

/VICEPRESIDENTE AGENCIA ALBAICÍN

24-01-2024 18:35:59

Contiene 1 firma digital



Pag. 1 de 2



Código seguro de verificación: **DSH2QC5Q5CQJ03R33R65**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **FERRERIA SILES JUAN RAMON** /VICEPRESIDENTE AGENCIA ALBAICÍN 24-01-2024 18:35:59

Contiene 1 firma
digital



Pag. 2 de 2

